



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° 0200-2019-0002062-7 - Resolución

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0002062-7, y las Resoluciones N° 883/DE/2017, N° 968/DE/2017, N° RESOL-2018-885-INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2018-886-INSSJP-DE#INSSJP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 883/DE/17 se aprobó el Nomenclador del INSSJP y su componente prestacional, dejándose sin efecto aquél aprobado por la Resolución N° 416/DE/17.

Que por Resolución N° 968/DE/17 se incorporó a la Resolución N° 883/DE/17 el componente prestacional relativo al Tratamiento Sustitutivo de la Función Renal.

Que por RESOL-2018-885-INSSJP-DE#INSSJP, se aprobaron las modificaciones al Nomenclador Común del Instituto de modo complementario al aprobado por Resolución 883/DE/17 modificatorios y complementarias.

Que, por RESOL-2018-886-INSSJP-DE#INSSJP, se aprobaron incrementos en los valores de cápita y en el Nomenclador Común.

Que la Gerencia de Prestaciones Médicas entiende necesario introducir modificaciones en el Nomenclador Común del Instituto a fin de desagregar las distintas terapias dialíticas.

Que en consecuencia, se propone la creación de códigos de práctica diferenciados para la valorización de diálisis peritoneal y de hemodiálisis, y la consecuente eliminación de los códigos 960188 y 960189.

Que asimismo se propone la unificación del tipo de unidad aplicable a todos los códigos de práctica comprendidos dentro del Módulo 88 y la revisión de la cantidad de unidades asignadas para los códigos de práctica 270210, 270211 y 270212.

Que por último, se propone que la presente entre en vigencia el primer día del mes siguiente de la publicación de la presente.

Que la Secretaría General Técnico Médica, la Gerencia de Prestaciones Médicas, la Gerencia de Análisis de Procesos Retributivos y la Gerencia Económico Financiera han tomado la debida intervención de sus competencias.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención en el marco de su competencia, no encontrando objeciones jurídicas que formular para la suscripción de la presente medida.

Por ello, en uso de las facultades reconocidas por los artículos 2° y 3° del Decreto PEN N° 2/04 y el artículo 1° del Decreto PEN N° 218/17 y N° 292/17,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE GOBIERNO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1º.- Aprobar las modificaciones al Nomenclador Común del Instituto aprobado por Resolución N° 883/DE/17, modificatorias y complementarias, conforme se encuentra detallado en el Anexo I (IF-2019-39609568-INSSJP-DE#INSSJP), que pasa a formar parte de la presente.

ARTÍCULO N° 2º.- Establecer que la presente entrará en vigencia el primer día del mes siguiente una vez publicada la presente.

ARTÍCULO N° 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: Expte. N° 0200-2019-0002062-7 - Anexo

ANEXO I

ALTAS DE PRÁCTICAS

MODULO		PRACTICA		UNIDADES		
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	Honorario	Gasto	TIPO DE UNIDAD
88	DIALISIS	960194	MODULO MENSUAL DE TRATAMIENTO SUSTITUTIVO DE LA FUNCIÓN RENAL – HEMODIALISIS -	887	2710,25	DIALITICA
88	DIALISIS	960195	MODULO MENSUAL DE TRATAMIENTO SUSTITUTIVO DE LA FUNCION RENAL - HEMODIALISIS EN PACIENTES VULNERABLES-	1064	3252,75	DIALITICA
88	DIALISIS	960192	MODULO MENSUAL DE TRATAMIENTO SUSTITUTIVO DE LA FUNCIÓN RENAL - DIALISIS PERITONEAL -	1064	3252,75	DIALITICA
88	DIALISIS	960193	MODULO MENSUAL DE TRATAMIENTO SUSTITUTIVO DE LA FUNCION RENAL - DIALISIS PERITONEAL EN PACIENTES VULNERABLES-	1241,5	3794,75	DIALITICA
88	DIALISIS	270213	SESION DE DIALISIS PERITONEAL CON LIQUIDOS BIOCOMPATIBLES	Incluido en el módulo 960193		
88	DIALISIS	270214	SESION DE DIALISIS PERITONEAL PEDIÁTRICO (MENOR DE 15 AÑOS)	Incluido en el módulo 960193		

MODIFICACIONES DE UNIDADES DE PRÁCTICAS

MODULO		PRACTICA		UNIDADES		
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	Honorario	Gasto	TIPO DE UNIDAD
88	DIALISIS	270210	ACCESO VASCULAR DEFINITIVO: INGRESO AL TRATAMIENTO CON FISTULA ARTERIOVENOSA	193,75	305,75	DIALITICA
88	DIALISIS	270211	ACCESO VASCULAR DEFINITIVO: INGRESO AL TRATAMIENTO CON ACCESO PROTESICO	97,5	253,5	DIALITICA
88	DIALISIS	270212	ACCESO VASCULAR DEFINITIVO: INGRESO AL TRATAMIENTO CON CATETER PERITONEAL	212,5	479,5	DIALITICA

BAJAS DE PRÁCTICA

MODULO		PRACTICA	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
88	DIALISIS	960188	MODULO MENSUAL DE TRATAMIENTO SUSTITUTIVO DE LA FUNCIÓN RENAL
88	DIALISIS	960189	MODULO MENSUAL DE TRATAMIENTO SUSTITUTIVO DE LA FUNCION RENAL - PACIENTES VULNERABLES-